

| |
|---|
| ASUNTO |
| RECORTE DEL INCENTIVO POR JUBILACIÓN ORDINARIA |
| LUGAR / FECHA |
| Nómina de febrero de 2023 |
| <p>El personal administración y servicios laboral jubilado parcial con el 50% de la jornada, y que en el mes de febrero le ha llegado el momento de la jubilación total, en estos días se ha llevado un disgusto descomunal que no merecían: La Universidad le ha recortado en un 50% el incentivo que, como mejora de la jubilación ordinaria y fomento en el empleo, está recogido en el art. 99 del IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la UEx. Vamos lo que se viene llamando "premio" de jubilación. Indicar, que TODOS los jubilados parciales, que se jubilaron definitivamente en años pasados (desde que conseguimos que se aplicara esta modalidad de jubilación hasta el año 2022), si cobraron esa indemnización al 100%, como el resto de jubilados del PAS.</p> <p>Este cambio de criterio, por parte de la Gerencia, se ha realizado, sin previo aviso, de un plumazo, lo que podríamos calificar como realizado con "nocturnidad, premeditación y alevosía". En ningún caso, se ha informado a los jubilados ni se ha planteado esta reducción en los foros de negociación existentes en la Universidad de Extremadura.</p> <p>En las fechas en las que el personal afectado por el recorte, accedió a la jubilación parcial, la UEx abonaba el 100% del incentivo por jubilación ordinaria. A los trabajadores solicitantes, nunca se les informó que, a partir del año 2023, solo se abonaría el 50%. Por ello, entendemos que han sido engañados por una actuación de la UEx que, es contraria al principio de buena fe que debe presidir las relaciones laborales. Si pretendían recortar el premio al 50%, la Gerencia tenía la obligación de trasladar a los interesados tal circunstancia, para que, en ese caso, pudieran valorar si acogerse, o no, a la citada jubilación parcial... Así no, así no se hacen las cosas. De este equipo gerencial ya se puede decir que es mucho peor para con el PAS que el anterior...</p> <p>Llevamos tiempo escuchando que el incentivo a la jubilación ordinaria del PAS es insostenible. Y ese discurso está siendo interiorizado por parte de alguno de vosotros. Pues bien, eso no es cierto y no podemos compartirlo. Con esta medida se pretende y se consigue que el PAS no se reenganche hasta los 70 años. El incentivo hace de contrapeso a las medidas que se están adoptando por el Gobierno para estimular el retraso de la edad de jubilación, y de mantenerlo en los términos actuales, la Universidad, en trienios, se puede ahorrar una cantidad superior a la destinada al incentivo. No en vano, el personal de nuevo ingreso que sustituya al jubilado no cobraría esa cantidad por trienios. Por ello, mantenemos que, si existe algún problema presupuestario en la UEx, no es debido a nuestra jubilación. Existen otras partidas que serían menos necesarias y más cuestionables, como p.e. la multitud de adjuntos a Vicerrectorados, directores y demás cargos, las retribuciones de los altos cargos y algunos de los no pocos puestos directivos, ...</p> <p>Nada nuevo. El personal que llevamos muchos años en esta casa, podemos afirmar, que todos los rectores y equipos gerenciales que hemos conocido, siempre se han quejado de las limitaciones económicas, sobre todo cuando de recortes se hablaba... El problema no son las limitaciones presupuestarias, sino que los recortes, siempre le han tocado a los mismos.</p> <p>Añadir, que el incentivo no es una dádiva ni un premio. Es una medida que pretende el rejuvenecimiento de la plantilla y fomentar que el personal no se reenganche, con los beneficios que ello conlleva para la UEx. Resulta preferible tener una plantilla joven, con ilusión, ganas de mejorar y de hacer carrera, que una estructura envejecida, estancada y que supongan un bloqueo a la promoción del personal más joven. No queremos alargar la</p> |

USO INFORMA 25 20 23

6 de marzo

vida laboral hasta los 70 años, como sucede en otros colectivos. No queremos bloquear la carrera de los que viene detrás. Queremos favorecer y motivar la jubilación a los 65, o a la edad que le corresponda a cada uno en función de los años cotizados.

Mantenemos que se trata de un derecho conseguido en la negociación hace 42 años, y, evidentemente, como sucede en toda negociación, el acuerdo alcanzado en aquellos tiempos, implicó la renuncia a otros derechos. Por ello, no se puede suprimir, unilateralmente, sin negociación previa.

Desde **USO**, rechazamos de forma clara y contundente, la reducción del 50% del incentivo de los jubilados parciales, así como las formas seguidas para llevarlo a cabo. La medida adoptada es un atropello a todo el PAS y no sólo a los Jubilados parciales del PAS Laboral. Entendemos que es el primer paso para intentar eliminar un derecho que el colectivo viene disfrutando desde hace muchos años, y que el área económica de la Gerencia se ha marcado como objetivo prioritario suprimir. Por ello, esta medida merece una respuesta contundente, que no se limite a las acciones judiciales que se puedan emprender y que evidentemente emprenderemos, pues este atropello no se puede ni se debe permitir.

Se ha generado un conflicto que no hemos provocado y del que no tenemos responsabilidad alguna. Y lo que más nos sorprende es que los principales actores y responsables de todo ello, la Gerencia, y, en especial, su área económica como ideóloga del recorte, sean miembros del PAS como nosotros. O, ¿ya se han olvidado a que colectivo pertenecen? ¿se hubieran atrevido a actuar de la misma forma si el incentivo de la jubilación lo tuviera el PDI?

Al Gerente y a los Vicegerentes se les han incluido, en contra de nuestra opinión, en el censo electoral del PAS funcionario de las próximas elecciones sindicales, pero desde **USO**, queremos manifestar que no queremos su voto, no consideramos que tengan la condición de trabajadores. No queremos el voto de "jefes" que últimamente sólo piensan en recortar nuestros derechos.

En **USO**, ante ataques a nuestro colectivo siempre actuamos. A saber: nos enteramos el día 1 de marzo de la reducción del incentivo al 50%; el día siguiente, 2 de marzo, dimos el primer paso: solicitar una reunión de la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, para tratar el asunto. El Gerente nos convocará a una reunión para el próximo día 13 de marzo. En la reunión, vamos a exigir que rectifiquen y se olviden del asunto.

Estamos a la expectativa del resultado de la reunión, pero si no conseguimos la rectificación, TODOS nos tendremos que movilizar, no para conseguir nuevos derechos, sino para mantener los **derechos adquiridos**. Esa es la realidad con la que nos encontramos hoy. Os informaremos de las medidas que propongamos adoptar en función del resultado de la reunión de la Comisión Paritaria solicitada.

Recibe un cordial saludo, desde la
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**

Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Escritorio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Formación del Profesorado - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoe@unex.es - Extensiones: 86922 y 51165 - www.usoex.es

Federación
Atención a la
Ciudadanía

USO

UNIÓN SINDICAL OBRERA

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE

- 2 -

USO
¡Sin duda!

Participa con la USO
en las elecciones sindicales